

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

El Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Durango, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número treinta y ocho, celebrada el trece de octubre del presente año, y, con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango, 170 fracción LIV, 178 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y 19, 35 y 48 de la Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango.

CONVOCA

**CURSO DE FORMACIÓN PARA DEFENSORES PÚBLICOS Y ASESORES
JURIDICOS QUE INTEGRARÁN LISTA EN RESERVA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO**

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN:

A fin dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Estatal, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango, que garantizan el acceso a la justicia y a una representación legal gratuita y de calidad, es indispensable promover el ingreso a la institución mediante un sistema de carrera profesional basado en el mérito y la capacidad.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a los aspirantes a ser Defensores Públicos y Asesores Jurídicos que integrarán lista en reserva del Poder Judicial del Estado, en los conocimientos teóricos y prácticos, así como en habilidades, actitudes y comportamientos, con la finalidad de que adquieran las herramientas necesarias que les permitan ejercer las funciones de defensor público y asesor jurídico con probidad, honradez y profesionalismo.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial y Foro Jurídico en General.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

El curso se impartirá en modalidad híbrida; de manera presencial para los aspirantes del primer distrito judicial y virtual para sede Región Laguna, así como distritos judiciales aledaños, en un horario de jueves y viernes, en horario de las 17:00 a las 21:00 horas, con una carga académica de horas.

Al término del curso, se aplicará un examen final de manera física en las instalaciones de la Universidad Judicial el **jueves 4 de febrero a las 17:00 horas**.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Calidad en el servicio	Jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 2026
Argumentación Jurídica y Redacción Judicial	Jueves 19 y viernes 20 de noviembre de 2026

Práctica para los servicios de defensa civil	Jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2026
Práctica para los servicios de defensa familiar	Jueves 3 y viernes 4 de diciembre de 2026
Práctica para los servicios de defensa mercantil	Jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 2026
Práctica para los servicios de defensa penal	Jueves 7 y viernes 8 de enero de 2027
Práctica para los servicios de defensa laboral	Jueves 14 y viernes 15 de enero de 2027
Práctica para los servicios de defensa administrativa y de responsabilidad de los servidores públicos	Jueves 21 y viernes 22 de enero de 2027
Amparo	Jueves 28 y viernes 29 de enero de 2027
Examen final	Jueves 4 de febrero de 2027

SEXTA. REQUISITO DE INGRESO.

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener como mínimo veinticinco años de edad cumplidos al día de su nombramiento;
- III. Tener título de Licenciado en Derecho o su equivalente, y Cédula Profesional expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello y debidamente registrados; no se admitirán documentos en trámite.
- IV. Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la abogacía, especialmente en las materias afines a sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y prestigio profesional
- VI. Tener residencia mínima de cinco años en el Estado, inmediatos anteriores a la fecha de su designación;
- VII. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal;
- VIII. No estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni estar sujeto a proceso para determinar alguna responsabilidad administrativa, al momento de ser propuesto;
- IX. No tener actas, quejas y/o procedimientos administrativos, ante el extinto Consejo de la Judicatura, hoy Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Durango.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá a las **15:00 horas del miércoles 29 de octubre de 2026**. No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la fecha y hora señalada, o por cualquier otro medio.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. Formato bajo protesta y compromiso.
2. Acta de nacimiento.
3. Título y cédula profesional de licenciatura en derecho, expedido por alguna de las instituciones académicas del Estado de Durango, con una **antigüedad mínima de tres años**, escaneado a color por ambos lados.
4. Curriculum donde se exhiban documentos que acrediten que cuenten con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la abogacía.
5. Constancia de residencia.
6. Carta de no antecedentes penales.

7. 1 fotografía cuadrículada tamaño infantil a color.
8. Constancia de no inhabilitación.
9. Certificación de no deudor alimentista

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán únicamente en la página web del Poder Judicial, mediante el siguiente procedimiento:

1. El interesado deberá de acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria curso de formación para Defensores".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción".
4. Llenar todos los datos solicitados del formulario.
5. Escanear en **un solo archivo PDF** la documentación requerida. Es importante especificar de que distrito judicial reside.
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.

No es necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.

OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso para formación de Defensores, será de 90 espacios exclusivamente de manera virtual.

Tomando en cuenta el orden de inscripción.

NOVENA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL CURSO.

Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado **el miércoles 4 de noviembre de 2026.**

No procede recurso alguno contra lo resuelto en la admisión al curso.

DÉCIMA. INICIO DEL CURSO

El jueves **5 de noviembre 2026**, dará inicio el curso a las 17:00 horas.

DÉCIMA PRIMERA. LINEAMIENTOS

Se publicarán en la página web del Poder Judicial del Estado y/o dados a conocer por conducto de la Universidad Judicial.

DÉCIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Para acreditar el curso de formación y tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

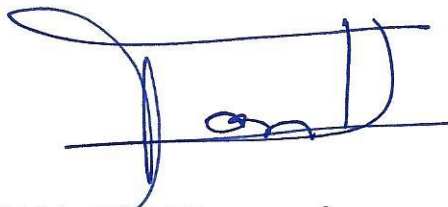
- Asistir al 90% de las sesiones en cada módulo;
- Realizar todas las actividades de las materias;
- Acreditar los exámenes parciales con un mínimo de ocho (8.0);
- Acreditar el examen final de aptitud con un mínimo de ocho (8.0);

No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo o global.

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-10-76-21, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO. A 13 DE OCTUBRE DE 2026.



C. P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO



M. J. O. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL



M. D. H. AUREA JENNIFER TOLENTINO VARGAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN
Y CARRERA JUDICIAL DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL